

Venerólogo: Don Ursicino Orduña Prieto.
 Cieza.—Oftalmólogo: Don Pascual González Marín.
 El Espinar.—Venerólogo: Don Enrique Córcoles García.
 El Grao.—Otorrinolaringólogo: Don Miguel Ciges Juan.

Todos ellos con el carácter de eventuales y agregados a los mencionados Centros por el período de un año, prorrogable por otros períodos de igual duración, previo informe de las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad emitido en sentido favorable y con la indemnización anual, cada uno de ellos, de 3.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se les acreditarán con cargo al capítulo 100 artículo 120, numeración 129.306/2, de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—P. D. Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 12 de septiembre de 1962 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer tres plazas de Enfermeras del Hospital del Rey.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 17 de mayo de 1961 para proveer entre Enfermeras españolas tres plazas de Enfermeras del Hospital del Rey;

Resultando que constituido el Tribunal juzgador designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por las aspirantes admitidas a la misma, dicho Tribunal formula y eleva la consiguiente propuesta de nombramiento para las vacantes opositadas;

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, la Ley de 12 de mayo de 1956, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y el informe, favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Esté Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Enfermeras del Hospital del Rey y por el orden de prelación que se cita a doña Isabel Domingo Olalla y a doña Manuela Llori Mondéjar, cada una de ellas con el haber anual de 10.560 pesetas, más dos mensualidades acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.114 de la sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—P. D. Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas:

Don José Carril Fernández, con antigüedad de 16 de agosto último, en Vigo.

Don Fermín del Arco Vicente, con antigüedad de 19 de agosto último, en Salamanca.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 33.340:

Don Nicolás Ugena Renovales, con antigüedad de 2 de agosto último, en Irún.

Don Rafael Gerona Schiaffino, con antigüedad de 7 de agosto último, en Madrid.

Don Eulogio Ropero Soria, con antigüedad de 16 de agosto último, en Bilbao.

Don Angel Pérez Batallón López, con antigüedad de 19 de agosto último, en Madrid.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de pesetas 32.880:

Don Rafael Marco Bargues, con antigüedad de 2 de agosto último, en Madrid.

Don Valentin Fernández Rincón, con antigüedad de 7 de agosto último, en Madrid.

Don Julián García Alvarez, con antigüedad de 7 de agosto último, en Cuenca.

Don Agapito Moreno Hernández, con antigüedad de 16 de agosto último, en Madrid.

Don Emilio Mulas Chaparro, con antigüedad de 19 de agosto último, en Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, Alumnos de la Escuela del expresado Cuerpo, a los 91 opositores aprobados en los ejercicios realizados, correspondientes a la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1961.

Vista la propuesta que formulan los Tribunales calificados de la oposición a ingreso en el Cuerpo General de Policía, convocada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1961, para cubrir cincuenta plazas, ampliadas a ciento cincuenta por la de 11 de enero del corriente año; en uso de las atribuciones que me están transferidas por Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien aprobarla y nombrar Subinspectores de segunda clase, alumnos de la Escuela General de Policía, a los noventa y un opositores que a continuación se relacionan para cubrir otras tantas de las vacantes anunciadas, por el orden de puntuación que se indica:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	D. Guillermo Tena-Fatás	5.97
2	D. Vicente Blanquer Ferrer	5.53
3	D. Alfredo Ibáñez Ruiz	5.12
4	D. Carlos Onecha Santamaría	4.96
5	D. José María Ruiz Orcajo	4.87
6	D. Enrique José Monzonis Arcos	4.72
7	D. Francisco Turégano Valiente	4.72
8	D. José Ruiz López	4.68
9	D. Ramón Velasco Rátón	4.42
10	D. José Domingo Álvarez Vázquez	4.35
11	D. José Sebastián Puy	4.33
12	D. Rafael Píera Ponce de León	4.31
13	D. Pedro Segundo Castillo González	4.30
14	D. Antonio Gorrita Torres	4.26
15	D. Benedicto Hernández Comendador	4.20
16	D. Luis Ocaña Garcilaso de la Vega	4.18
17	D. Fulgencio Carrillo Sánchez	4.09
18	D. Domingo Outerelo Domínguez	3.91
19	D. Domingo González García	3.89
20	D. Antonino Fiel López	3.84
21	D. Gregorio García Rodríguez	3.73
22	D. Ramón Molinero Morales	3.71
23	D. José Antonio Chaves Ibáñez	3.64
24	D. Miguel Herreros de las Heras	3.55
25	D. Elías Hernández Torres	3.53
26	D. José Antonio Atarés Palacin	3.51
27	D. José Arturo Aznar Dacoba	3.51
28	D. Lino Fernández Gómez	3.46
29	D. Carlos Enrique Gómez de Ramón Oloro	3.43

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
30	D. Severino Alvarez Azcano	3,41
31	D. Alejandro Pérez Gutiérrez	3,37
32	D. Jesús Gómez López	3,34
33	D. Vicente Albert Lorente	3,32
34	D. Alfonso Pompas Romero	3,29
35	D. Rafael Tortajada Silvestre	3,29
36	D. Celestino de Andrés González	3,28
37	D. Felicísimo Gómez Gozalo	3,28
38	D. Francisco Rodríguez Fernández	3,28
39	D. Román del Pozo Jiménez	3,23
40	D. José María López Méndez	3,16
41	D. José Antonio Palazón Lozano	3,13
42	D. Jaime Díaz-Ropero Amores	3,12
43	D. Luis Ignacio Meana Palacio	3,10
44	D. Manuel Martínez González	3,05
45	D. Gonzalo Bernabéu Gadea	3,05
46	D. Jonás Ruiz Gutiérrez	3,04
47	D. Angé García Cuadrado	3,03
48	D. Constantino Oliva Salguero	3,00
49	D. José Benito Magán Alvarez	2,98
50	D. Enrique Manuel Muro Aguado	2,98
51	D. Francisco Pracas Agullar	2,97
52	D. Miguel Alcaraz García	2,94
53	D. Fernando Fernández Mariño	2,91
54	D. Juan Domingo de la Carrera Rodríguez	2,85
55	D. Eliseo Cuenca Satorres	2,85
56	D. Juan Matías Martínez	2,83
57	D. Germán Díaz Vázquez	2,81
58	D. Mariano Gala Santos	2,80
59	D. Carlos Río-Miranda García	2,80
60	D. Alfredo Rivela Romero	2,78
61	D. Angel Fernández Sabando	2,75
62	D. José Luis Rueda Suárez	2,73
63	D. Lorenzo Mora Conesa	2,72
64	D. Miguel Morales Roldán	2,71
65	D. José Blanco Martín	2,66
66	D. Angel Molano Morante	2,61
67	D. Antonio Jesús Moreno Luzón	2,61
68	D. José Antonio Lloret Pascual	2,58
69	D. Francisco Atienza Carrascosa	2,56
70	D. Jesús Alonso Vázquez	2,54
71	D. Antonio Gómez Mesa	2,52
72	D. Miguel Muñoz Ortiz	2,48
73	D. César Núñez García	2,47
74	D. Miguel Catalan Fons	2,46
75	D. Manuel Ferreiro Gudé	2,43
76	D. Bartolomé Mora Amengual	2,43
77	D. José María Sánchez del Corral Villén	2,39
78	D. Eduardo Perez Martínez	2,38
79	D. Francisco Celdrán Montero	2,37
80	D. José Luis Aragón Granero	2,36
81	D. José Luis Serrano Rodríguez	2,33
82	D. Angel Rosell Clavero	2,31
83	D. José Manuel García Fernández	2,28
84	D. Ciro Cecilio Llera Parra	2,17
85	D. José Luis Velasco Barriuso	2,17
86	D. Lorenzo Fernández Fernández	2,13
87	D. José María García de Polavieja Gordon	2,11
88	D. Manuel Nuevo Gómez	2,11
89	D. Silvano Cirujano Pita	2,06
90	D. Emilio Roig Carrión	2,05
91	D. Francisco Asensio Landa	2,00

Los Subinspectores Alumnos percibirán durante su estancia en la Escuela General de Policía el sueldo y gratificación asignados en presupuestos a esta clase de funcionarios.

Todos los opositores reseñados, al ingresar en el Cuerpo, lo harán con carácter provisional hasta que consoliden su derecho con la aprobación del plan de estudios que se siguen en la repetida Escuela, y cuyo resultado académico determinará el número definitivo de su relación para el ingreso en el Escalafón del Cuerpo, según lo dispuesto en el apartado décimoseptimo de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de septiembre de 1962 por la que se prorroga para el curso de 1962-63 los nombramientos del profesorado interino remunerado de las Escuelas de Comercio y Central de Idiomas.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la Enseñanza, Este Ministerio ha resuelto prorrogar para el curso de 1962-1963 todos los nombramientos remunerados del Profesorado que interinamente desempeña cátedras y plazas vacantes en las Escuelas de Comercio y en la Central de Idiomas, a cuyo efecto los Directores extenderán las oportunas diligencias de prórroga. No obstante, estos podrán elevar propuesta de cese y nuevo nombramiento para aquellas enseñanzas en que lo consideren conveniente.

Se exceptúan de esta prórroga todos los nombramientos que se refieren a enseñanzas acumuladas, para cuyas cátedras los Directores de los Centros elevarán nueva propuesta razonada, en la que se haga constar las horas de clase que el interesado tiene a su cargo y las que resultaría tener si se aprobase la propuesta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra a don Alejandro Onsaló Orfila Catedrático numerario de «Análisis matemático» de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca en virtud de concurso previo de traslado.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Análisis matemático» de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca, convocada a concurso previo de traslado por Orden de 23 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio siguiente) entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Alejandro Onsaló Orfila, actualmente destinado en la Escuela de Málaga, Catedrático numerario de «Análisis matemático», de la de Palma de Mallorca, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Director general,

P. D., Pio García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Agustín Medina Hernández, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Agustín Medina Hernández, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Departamento, con destino en la Sección de Prevención de Paro del Servicio de Colocación y Paro de la Dirección General de Empleo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares.

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de